

En el seno de una familia acomodada, nace en Telde Fernando León y Castillo el 30 de noviembre de 1842, hace ya 143 años. Fueron sus padres José María de León Falcón (1801-1854) y Josefa del Castillo-Olivares Falcón, matrimonio que ya tenía otro hijo varón, ocho años mayor que el recién nacido, al que impusieron el nombre de Juan. En 1854, teniendo Fernando 12 años de edad, ingresa en el colegio de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria en régimen de internado. Al día siguiente se enteró de la muerte de su padre, suceso que marcó este primer año de estudios a pesar de los desvelos de su madre. Superado este doloroso trance, entabló una sincera amistad con otro niño llamado Benito Pérez Galdós, compañero entrañable en la isla y luego en Madrid. Después de una etapa escolar normal, donde destacó por sus habili-



La dimisión de Amadeo de Saboya el 11 de febrero de 1873 al faltarle el apoyo del estamento militar, determinó la proclamación en España de la I República decisión que contó con 256 votos a favor y 32 en contra. Se eligió presidente a Estanislao Figueras quien compuso un gabinete integrado por 4 radicales y 4 republicanos. Se constituyeron juntas municipales revolucionarias en ciudades andaluzas pero la situación social continuaba siendo insostenible, con huelgas laborales que al fin y a la postre determinaron la dimisión de Figueras el 11 de junio, siendo sustituido, durante 17 días, por Pi y Margall. El 19 de junio de este año de 1873 se proclaman Cantones Federales las ciudades de Sevilla, Cádiz, Granada, Castellón, Torrevieja, Málaga, Valencia y Salamanca entre otras del territorio español.

## LEÓN Y CASTILLO, un español desconocido

dades literarias, León y Castillo se trasladó a Madrid para matricularse en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

### EL UNIVERSITARIO

En la capital de España vivió intensamente los acontecimientos políticos de la época, frecuentando la tertulia del café Universal, lugar de concentración de estudiantes canarios. Cursaba el segundo año de carrera cuando se integró en la llamada Asociación Científica, movimiento universitario donde se exponían y debatían en una tribuna diferentes temas de actualidad. La sede estaba ubicada en un salón del teatro de Capellanes en el edificio del Colegio de Médicos. Aquí tuvo lugar su primera intervención como orador, presentando un trabajo que tituló *El cristianismo y la abolición de la esclavitud*, causando una buena impresión. Sus aficiones periodísticas lo encaminaron a colaborar en diferentes publicaciones como *El Imparcial*, *Las Canarias*, que se editaba en Madrid, y la *Revista de España*, fundada por Albareda, de la que llegó a ser director primero y co-propietario después.

A la edad de 21 años, León y Castillo publicó en *Las Canarias* aquel profético artículo que terminaba diciendo: "Creemos firmemente, con toda la fe que dá la convicción más profunda, que la isla de Gran Canaria debe hoy, sin apartarla ni un momento, fijar su vista en la construcción del muelle del puerto de la Luz; a nuestro modo de ver, este es el punto de partida para sus progresos superiores, la base de su futura riqueza y prosperidad".

Cumplidos los 23 años, obtiene su licenciatura y después de pasar unas cortas vacaciones en las islas, donde se vio convertido en mensajero entre los militares deportados, regresa a Madrid para ocupar un

puesto de oficial en el ministerio de la Gobernación. Era titular del mismo el irascible Nicolás María Rivero con el que pronto tuvo un enfrentamiento dialéctico que favorecería a la larga la carrera política de don Fernando. Efectivamente, el ministro pudo apreciar la gran personalidad del canario y su carácter enérgico y decidido, manteniendo hacia él una cordial amistad.

### EL GOBERNADOR CIVIL

La grave situación por la que atravesaba Granada, con disturbios callejeros que perturbaban la normal convivencia ciudadana, aconsejaron al ministro de la Gobernación a un relevo en el gobierno civil de la capital andaluza optando por enviar a Fernando León y Castillo a pesar de contar tan sólo con 27 años de edad. La autoridad innata del teldense acabó pronto con la anarquía, restableciendo la disciplina en los cuerpos de seguridad del Estado encargados de velar por el orden público.

El éxito del joven canario impresionó favorablemente a sus superiores que lo convocan con urgencia a Madrid. Si en Granada la situación había sido conflictiva, en Valencia era caótica. El propio general Prim llamó a León y Castillo, a altas horas de la noche, a su despacho para darle instrucciones y encomendarle el gobierno civil levantino y otorgarle amplios poderes. Nada más llegar a su destino, le llega la noticia del asesinato de Prim, viéndose obligado a tomar sobre la marcha medidas excepcionales, como fue la de sacar las tropas a la calle para disuadir a los ciudadanos contra posibles desórdenes en la ciudad, entonces a merced de una insurrección republicana que había originado derramamientos de sangre. Nuevamente salió airoso de la prueba cimentando su bien ganado prestigio de gobernante.

El día 11 de agosto y con motivo de los debates en las Cortes sobre la Constitución Federal de Pi y Margall, León y Castillo, ya diputado, tuvo una destacada intervención.

Ríos Rosas presidía la minoría monárquica y distribuyó los turnos de intervención designando a León y Castillo el primero, Romero Robledo consumiría el segundo y Ríos Rosas el tercero.

### EL PARLAMENTARIO

El discurso que pronunció nuestro diputado, lo consagró como uno de los mejores oradores de la Cámara, haciendo exclamar a Ríos Rosas al final de la intervención: "La Constitución Federal ha muerto. Este discurso ha sido su epitafio".

De la extensa y demoledora intervención de León y Castillo, entresacamos algunos párrafos significativos:

"Yo estoy aquí por mi propia cuenta, nada más que por mi propia cuenta, merced al esfuerzo y a la independencia de los elementos conservadores del distrito de Guía en la isla de Gran Canaria... Me levanto a combatir, en su faz más culminante por lo que tiene de federal, este proyecto de Constitución que se ha presentado para que se rija la nación española. Si este proyecto llega a ser ley fundamental, no hay para que hablar de nación española; y no hay por qué hablar de nación española porque habrá desaparecido dividida y deshonrada. Hoy mismo, bajo la influencia de la palabra Federación, con los deseos que ha despertado, con las esperanzas que ha avivado. ¿se puede decir que esto sea una nación?..."

La Federación es un despropósito traducido al castellano por el Sr. Pi y

## LEÓN Y CASTILLO, un español desconocido

Margall... Las federaciones se hacen de abajo a arriba, de la circunferencia al centro. Las federaciones se hacen agrupando pueblos independientes. ¿Es la federación un progreso? A mi juicio el federalismo no sólo no es un progreso sino que es un retroceso, un anacronismo, un absurdo. La ley de la historia es ésta: De la federación a la unidad. En este sentido sería un progreso hoy la federación de España con Portugal para llegar mañana a la unidad ibérica. La federación ha muerto al pie de las barricadas de Sevilla y de Valencia...

Señores diputados, en nombre de vuestra sinceridad, en nombre de vuestra lealtad, en nombre de la Patria, en nombre de la honradez de vuestras opiniones, yo os pregunto: ¿No veis lo que significa en este país la federación? ¿No veis cómo se aplica y se interpreta la federación en este país? Necesitais estar ciegos para que la luz de la verdad no os hiera la vista y necesitais estar sordos para que no lleguen hasta vuestros oídos los gritos de agonía de la Patria moribunda”.

Para tratar de poner orden en este estado de cosas, el sucesor de Pi y Margall, Nicolás Salmerón, ordena a los generales Pavía y Martínez Campos que sometieran por la fuerza a los cantones, cosa que hacen en los últimos días de junio. Salmerón dimite el 6 de septiembre y le sucede Emilio Castelar. Las Cortes reanudarían las sesiones parlamentarias el 2 de enero de 1874. En esta fecha, el general Pavía, con el beneplácito de Sagasta y del propio Castelar, disuelve las Cortes asumiendo el poder el general Serrano. El 29 de diciembre el general Martínez Campos proclama en Sagunto al príncipe Alfonso como Rey de España.

Mientras tanto, Cánovas del Castillo, apoyado por la clase empresarial, transforma el partido Moderado en Liberal-Conservador. Esto ocurría en 1876, año en que el Vaticano reconoce oficialmente como Rey de España a Alfonso XII.

Con Sagasta en el poder, se decreta la legalización de todos los partidos políticos, permitiendo el derecho a las asociaciones obreras. Quedaba legalizado pues el Partido Socialista Obrero Español, fundado clandestinamente en 1879. La Unión General de Trabajadores se crearía en 1888.

Antes de ser nombrado ministro de Ultramar, León y Castillo tuvo oportunidad de emitir su opinión sobre la situación en Cuba el 5 de febrero de 1880, con motivo de una interpelación del Sr. Portuondo.

“La cuestión de Cuba, por sus antecedentes, por las especiales circunstancias de que se presenta rodeada, exige, en nuestro concepto, soluciones supremas, soluciones rápidas, soluciones decisivas; pero por la índole especial del apoyo que prestais al general Martínez Campos, por las dificultades de todo género que le creasteis, por la

incapacidad del partido conservador-liberal para realizar la política vigorosa de las reformas con procedimientos y compromisos y hábitos reaccionarios en España y Cuba, el mal ha progresado mucho: Si no se cambia de tratamiento, yo auguro un desenlace funesto y para entonces, no hay que engañarse, ante el país y ante la historia, de cuanto ocurra en Cuba será responsable el partido liberal-conservador en todas sus manifestaciones, ramificaciones y jerarquías. De la isla de Cuba tiene que responder a España este gobierno”.

### EL MINISTRO

Al caer el gobierno de Cánovas, es designado para formar gobierno Práxedes Mateo Sagasta y el 8 de febrero de 1881 el subsecretario de Ultramar, Fernando León y Castillo es elevado a la categoría de ministro al renunciar el portavoz del partido en el Senado por razones de edad. La noticia produjo en Gran Canaria la natural alegría con manifestaciones populares en tal sentido.

Como era de esperar, centró su atención en las posesiones españolas de Cuba y Filipinas.

---

## *Ministro, parlamentario y embajador, fue un gran defensor de los intereses de Gran Canaria.*

---

Cuba era una perfecta desconocida para España y el trato político aplicado a la colonia, había fomentado la aparición de grupos separatistas. Como buen isleño, estaba sensibilizado con el problema y la isla caribeña fue el primer objetivo de León y Castillo en Ultramar decidido a cambiar la torpe política seguida hasta entonces, mitigando el separatismo. Por lo tanto, y consecuente con su idea, decretó que Cuba dejara de ser colonia para convertirse en provincia española de hecho y de derecho, con lo que logró mejorar ostensiblemente la situación.

Con respecto a Filipinas las cosas no iban mejor. El Estado español imponía a los filipinos el cultivo del tabaco, comprando toda su producción al precio que él mismo fijaba a su antojo y que, a veces, no pagaba. Para complicar aún más las cosas, se formó una sociedad para el arriendo del tabaco que comenzó a presionar al ministro. Siguiendo su línea habitual de conducta, León y Castillo actuó drásticamente. Así el 25 de junio de 1881 decretó el desestanco del tabaco en Filipinas, disponiendo en su artículo primero que: “A partir del 1 de julio del año próximo será completamente libre la siembra y cultivo de tabaco en todo el territorio general de Filipinas, siendo libre también su manufactura, venta y consumo interior desde el 1 de enero del año corriente”. De esta manera liberó a los filipinos de una verdadera esclavitud.

El prestigio de León y Castillo subía día a día y en 1883 lo nombran vicepresidente del Congreso. Todavía como ministro de Ultramar, intervino el 8 de julio de 1886 en las Cortes, pronunciando otro recordado discurso al discutirse la dotación de la Casa Real. Entre otras cosas, dijo: “La cifra que tanto ha indignado al Sr. Pi y Margall; la cifra que hoy se pide para el Rey Alfonso XIII es la misma, exactamente la misma que se pidió para don Amadeo de Saboya; y esa cifra no pareció excesiva a la minoría republicana. ¿Con qué derecho pedís ahora lo que no pedisteis entonces? No está ciertamente el país cansado de la monarquía, como ha dicho el Sr. Pi y Margall; el país es monárquico; el país está perfectamente convencido y penetrado de que sólo la monarquía puede garantizarle la paz, el orden y hasta la vida.

Es verdad que la monarquía está representada hoy por un niño recién nacido y que el trono hoy es una cuna; pero suprimid ese trono y esa cuna y este país quedaría entregado a todos los horrores de la anarquía y a todas las expiaciones del absolutismo. Ese niño y esa cuna simbolizan la única esperanza que le queda a este país de orden, de libertad, de seguridad, de unidad y hasta de integridad nacional. Del Rey

Alfonso XIII lo espera todo el país; de la república de S.S. todo lo teme”.

En el mes de octubre de 1886 León y Castillo fue nombrado ministro de la Gobernación y aunque solamente permaneció en este cargo durante doce meses, también dejó su huella benefactora al crear la Dirección de Seguridad con el propósito de dotar a la policía de una sólida organización. Luego sería suprimida por su sustituto. Adelantándose con mucho a su tiempo, creó en Carabanchel el Asilo de Inválidos del Trabajo, obra social de primer orden.

### SU OBRA PREDILECTA

Ya vimos cuáles eran las ideas juveniles de León y Castillo con respecto al puerto y nada más llegar al ministerio de Ultramar, se vale de la amistad y de su influencia para poner en marcha la gran obra. El 25 de abril de 1881 se publica una real orden donde se ordena el estudio urgente del proyecto de conversión del puerto de la Luz viejo y abandonado, en puerto de refugio. Y aquí es donde interviene la competencia profesional de su hermano el ingeniero Juan de León y Castillo, quien se entregó a la tarea con todo entusiasmo, sondeando la rada, estudiando la dirección y fuerza de las corrientes, vientos, configuración de la costa, etc., culminando un proyecto que mereció todos los elogios. Según el inge-



Juan de León y Castillo había nacido en Telde, estudiando la carrera de Ingeniero de Caminos en la Escuela Especial de Madrid. Una vez terminados sus estudios regresó a Gran Canaria en 1854 y cuatro años más tarde, ocupa la plaza de ingeniero de obras públicas, que desempeña hasta el año de 1865. De esta etapa son sus obras del faro de la Isleta, carretera de Las Palmas a Telde, puente de entrada a Telde, proyectos de la carretera de Arucas y tres tramos de la carretera a San Mateo. En una segunda etapa desde 1873 hasta 1891, trabajó en los proyectos de la carretera de Las Palmas a Agaete con el complicado trabajo de la Cuesta de Silva, el anteproyecto de Las Palmas - Teror, de Arucas a Moya y de Telde a Agüimes. En 1879 fue nombrado Ingeniero Jefe de la provincia de Canarias, puesto en el que permaneció hasta el año de 1891, en que fue ascendido a Inspector del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Otras grandes obras hablan del prestigio de don Juan en el desempeño de su cargo, citando entre otras el faro de Maspalomas, el nuevo Lazareto de Gando y varias carreteras en Lanzarote y Fuerteventura. Una vez jubilado, Juan de León y Castillo aceptó el cargo de director de la Escuela Industrial de Las Palmas.

#### LA LABOR DE DON JUAN EN LA POLITICA LOCAL

Después de los éxitos políticos de don Fernando como gobernador civil, y deseando éste participar activamente en el parlamento como diputado a Cortes, solicitó la ayuda de su hermano mayor para que le apoyara en el seno del partido *Bombero* que lideraba López Botas y aceptaran su candidatura a Cortes. El vacío dejado por la muerte repentina de nuestro gran diputado Cristóbal del Castillo, se llenó con el joven y prometedor teldense que, una vez obtenida su acta de diputado, creó el partido único leonista en el Archipiélago, dejando las riendas en manos de su hermano Juan.

La idea de levantar en Gran Canaria sendos monumentos a los dos hermanos, originó lo que sería la ruptura de los hermanos por diferencias de criterios en cuanto a la leyenda que debería figurar al pie de los mismos.

Juan de León y Castillo fallecería el 14 de julio de 1912.

#### LA EMBAJADA

Por Real Decreto de 12 de noviembre de 1887, se nombra a Fernando León y Castillo Embajador de España en París, sin duda alguna la más importante cancillería en Europa. Tomó posesión el día 26 de aquel mismo mes y año. La situación de España ante el mundo no podía estar peor, después de los desastres de Cuba, Puerto

niro, debía construirse un dique de 1.200 metros de longitud, paralelo a la costa, y al amparo de ese rompeolas se desarrollaba un muelle que, partiendo desde Santa Catalina, avanzaba perpendicularmente al dique, dejando una entrada amplia para los buques. Quedaba así un gran muelle abrigado y seguro. El 20 de abril de este año de 1881 se creó la Junta de Obras del Puerto y el 20 de febrero de 1882 se levantó el necesario lazareto en la Isleta, luego convertido en cuartel de Artillería, y se obtiene para Las Palmas la escala de los correos entre España y sus posesiones en Ultramar. La mano de León y Castillo sigue superando obstáculos administrativos y por un R.O. de 20 de febrero de 1882 se autoriza la construcción del lazareto de Gando. En abril de 1882 el proyecto quedó aprobado rematándose en diciembre. Don Fernando recibió multitud de telegramas de felicitación que él contestó con uno solo: "Mi adhesión más sincera a las aspiraciones de esa tierra querida; mi más entusiasta decisión en pro de sus grandes intereses; mi más cordial apoyo a todos sus hijos que han sido y serán norte de mi conducta, pues ante todo y sobre todo soy hijo de la Gran Canaria".

El día 26 de febrero de 1883, el obispo José Pozuelo bendice las obras, que se inician por la compañía inglesa Swanston con

un presupuesto de ocho millones y medio de pesetas. El 22 de agosto de 1888 se funda en Gran Canaria la compañía de vapores interinsulares fletándose dos barcos, mientras que en Inglaterra se construían el *León y Castillo* y el *Viera y Clavijo*; las estadísticas de 1891 arrojaron las cifras de 2.345 barcos entrados con un registro de 3.222.509 Tm. Eran necesarios varaderos y, a tal efecto, el 11 de julio de 1896, se autoriza a la empresa Grand Canary su instalación y en 1898 lo hace la Blandy Brothers. Igualmente aparecen las casas carboneras de procedencia extranjera, se construye el faro de Maspalomas; se instala el telégrafo y se procede al arreglo de la carretera del puerto.

El puerto se entregó a la Junta de Obras del Puerto de la Luz y de Las Palmas el 19 de abril de 1907, siendo entonces presidente el marqués de Guisla e ingeniero jefe Eugenio Suárez Galván, ilustre grancanario hijo de Guía. El 14 de julio de 1911 se terminó la estación sanitaria de primera clase, que se construyó al comienzo del dique de abrigo.

Como el lector advertirá el ritmo frenético de las obras y sus complementos fue la voluntad inquebrantable de un León y Castillo desde Madrid, y de su hermano ejecutor en Las Palmas.



Comienzo de las obras del Puerto de la Luz en 1883 por la compañía inglesa Swanston: "Dios bendiga nuestro trabajo".

Rico y Filipinas. León y Castillo comprendió bien pronto que teníamos que fijar nuestra mirada en Africa y que para ello era preciso reforzar la amistad con Francia, tarea nada fácil. Tenía, por otra parte, que modificar su espíritu combativo de parlamentario por el cauto del diplomático, misión en la que se esforzó hasta lograrlo a la perfección. Tenía 45 años cuando llegó a París dispuesto a servir a España con la ilusión que siempre puso al servicio de España.

La tónica general de la política exterior española era de aislamiento, no encontrando nunca León y Castillo el respaldo firme y decidido de los diferentes gobiernos a los que sirvió, preocupados más por mantener la ambigüedad, que por recuperar el prestigio perdido. Contra esta dejación luchó el canario a brazo partido con distinta suerte. Reanudó las conversaciones con Francia sobre Guinea y Sáhara prácticamente perdidas y casi insalvables. Sin embargo, con gran habilidad y paciencia, logró la firma del tratado de 1900 por el que España ganaba Guinea, Muni y Río de Oro y en el Sáhara desde el Cabo Bojador al Cabo Blanco: 230.000 Km.<sup>2</sup> de territorio y una importante cobertura para las islas Canarias. Por ello se le concedió el marquesado del Muni.

Igualmente intervino con sus gestiones para obtener la llamada Paz de Melilla, salvando a España de una comprometida situación. León y Castillo ha sido el único diplomático español que ha ganado territorios en lugar de perderlos. Con respecto a nuestro vecino Marruecos dijo: "Marruecos es para nosotros, no sólo una cuestión de honor, sino una cuestión de fronteras y de seguridad nacional".

#### SU POLITICA EN CANARIAS

León y Castillo dominó la política local canaria durante 40 años, a través de sus representantes, primero su hermano Juan y luego los que le sucedieron.

No fue defensor de la división de la provincia, aunque su partido en Las Palmas celebrara asambleas y manifestaciones solicitándola. Su objetivo era que Las Palmas recobrara la capitalidad del Archipiélago, en base a su pujanza económica creciente, gracias al puerto de la Luz. Ya de hecho lo era. Esta falta de interés en el tema divisionista, inoportuno, además, de plantear ante el gobierno, dados los graves problemas por los que atravesaba la nación

española, le granjeó grandes enemigos políticos en Gran Canaria, encabezados por el republicano Franchy Roca y el independiente Rafael Ramírez Doreste, director de *La Mañana*, a los que secundaban otras personalidades de la vida insular.

#### EN LAS CORTES: ENFRENTAMIENTO DIALECTICO CON VILLALBA HERVAS

Pero si su labor era contestada en su isla natal, en Tenerife el nombre de León y Castillo era sinónimo de todas las desventajas del pueblo tinerfeño. Como muestra de lo que decimos, Villalba Hervás manifestó que desde que los liberales (por no citar directamente a don Fernando) subieron al poder, las desgracias se habían abatido sobre la isla de Tenerife y la capital de Canarias Santa Cruz. Veamos la réplica resumida de León y Castillo al diputado tinerfeño, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1883 en el Congreso de los Diputados: "Desde que tomo asiento en estos bancos, y ya hace algunos años, no he visto ni oído nada parecido a lo que ha manifestado el Sr. Villalba en la tarde de hoy. ¿Cómo el

Sr. Villalba Hervás, hijo de Canarias, según creo; el señor Villalba Hervás, diputado según veo, por Canarias, se atreve en el día de hoy a atravesarse en mi camino para combatir al Gobierno por la realización de una aspiración legítima de aquel país? Hasta ahora, Sr. Villalba Hervás, esas pasiones de localidad, esos odios y esas miserias de localidad se han quedado a la puerta de este recinto y no han llegado jamás a este hemisferio. Su Señoría ha combatido al Gobierno de Su Majestad por el establecimiento de una delegación en la isla de Gran Canaria.

¿Es S.S. partidario, o no lo es, del establecimiento de esta delegación en Gran Canaria? Si S.S. es partidario del establecimiento de esa delegación, ¿cómo combate al Gobierno porque la ha establecido?, ¿cómo un diputado por Canarias combate al Gobierno por la realización de una de las aspiraciones más legítimas de aquel país?

¡Ah, señores diputados! Ya lo he dicho antes: El Sr. Villalba Hervás ha respondido en el día de hoy a odios de localidad, nada más que a odios de localidad, que hasta ahora no se han atrevido a cruzar estos umbrales... Indicaba antes señores diputados que el Sr. Villalba ha dicho algo que conviene poner en claro: que esas delegaciones se han establecido, merced a la influencia o a la presión de ciertos caciques. Pues yo tengo que preguntar concretamente a S.S. ¿Se ha referido S.S. a mí? ¿soy yo el cacique de que ha hablado S.S.? (*El señor Villalba Hervás: "Ya contestaré a eso"*). Eso no tiene más que una contestación: cuando se dice una cosa, o se sostiene o no se sostiene. (*El Sr. Villalba: "Explicaré luego mis palabras"*) Pues mientras S.S. las explica yo tomo asiento... *El Sr. Presidente: "El Sr. León y Castillo tiene la palabra para una alusión personal"*.

*El Sr. León y Castillo: "Preguntaba yo: al hablar de caciques que influyen perniciosamente en la provincia de Canarias, que se imponen al gobierno, que exigen al Gobierno algo que no es justo, ¿se refería S.S. a mí?, ¿soy yo ese cacique de que hablaba su señoría? Lo pregunté concretamente, lo pregunté con repetición, aguardé la contestación; S.S. me prometió dárme la y, en efecto, S.S. sigue guardando silencio. ¿Soy yo, por última vez, el cacique que influye perniciosamente en los asuntos de Canarias? (*El Sr. Villalba Hervás: "de una manera perniciosa no he nombrado a las Islas Canarias; entre S.S. en su conciencia y en ella encontrará la verdad"*). Si entro en mi conciencia no me he de tropezar con el señor Villalba Hervás. Me doy pues por satisfecho con la explicación de S.S. Conste que el Sr. Villalba ha declarado, de una manera terminante, que no se refería a mí al hablar de caciques que influyen perniciosamente en la administración de la provincia de Canarias...*

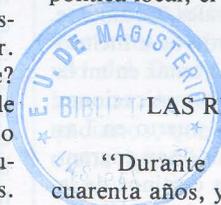
Dice S.S. que se interesa por todo lo que se refiere al bien general de la provincia de Canarias. ¿Se interesa S.S. por la creación del puerto de refugio que se está lle-

vando a cabo en la isla de Gran Canaria? (*Villalba: "Me intereso por todas las mejoras de carácter general de la provincia"*). ¡Cosa rara! porque el periódico a que aludía antes, que es órgano del Sr. Villalba Hervás, me ha combatido a propósito de esa obra hasta con crueldad y decía más este periódico, decía: Cuando el señor Villalba Hervás llegue a Madrid, ya verá el señor León y Castillo lo que le pasa. (Risas). ¿Se felicita S.S. por la escala de los vapores correos de Cuba en la provincia de Canarias?, ¿se felicita?, pues ésta es una gran disposición para aquel país. Su señoría sin embargo guarda silencio. ¿Se felicita S.S. por la creación de un lazareto sucio en Canarias?, pues éste es una necesidad para el comercio y para la navegación en general; y S.S. sigue guardando silencio. No comprendo para cuándo S.S. reserva su entusiasmo, ni para qué mejoras de interés general guarda los efluvios de su palabra...

Ya veis señores diputados cómo el Sr. Villalba Hervás defiende los intereses generales de la provincia de Canarias: el señor Villalba es el mastín del hortelano (risas); ni come ni deja comer... Dice S.S. que la desgracia persigue a la isla de Tenerife desde que el partido liberal ocupa el poder. ¿Qué se le ha quitado a la isla de Tenerife? ¿Tiene S.S. la bondad de decírmelo? ¿Se le ha quitado algo? No se le ha quitado nada... ¿Qué hay en esto que pueda perjudicar a Tenerife? Y todavía hay algo más. Una comisión de la isla de Tenerife solicitó del señor Antonio López que no se estableciera la escala en Canarias si no era Santa Cruz de Tenerife el puerto designado. ¡De esta manera se defienden, por algunos, los intereses generales de aquella provincia!...

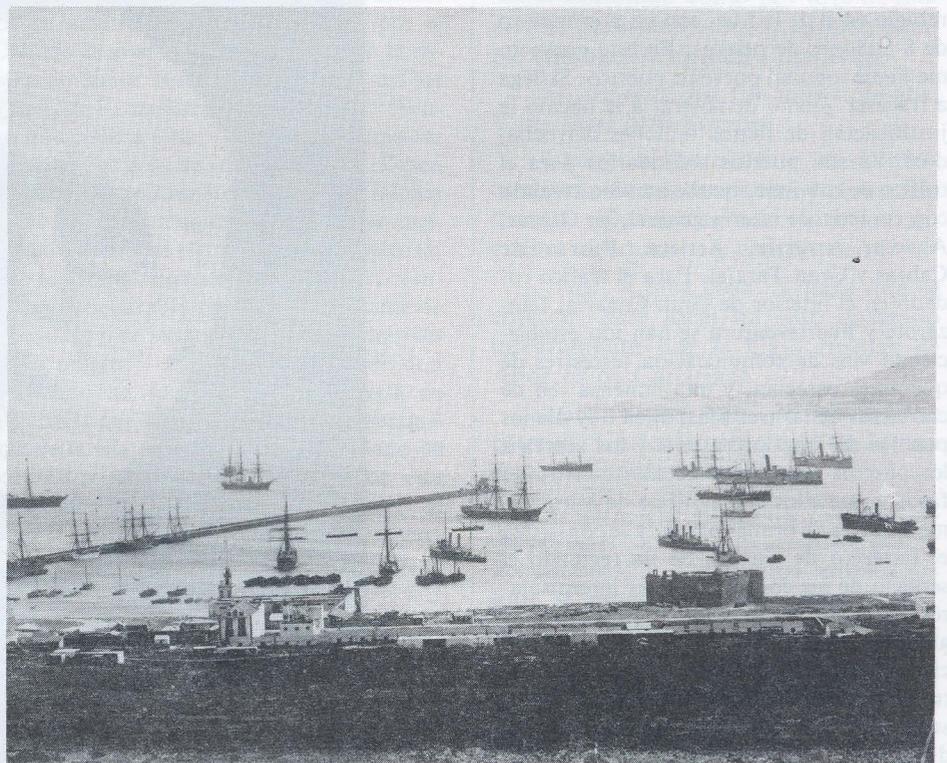
El señor Villalba Hervás ha concluido su discurso con una afirmación extraña. Ha dicho que la isla de Tenerife es la más importante y las más rica del Archipiélago. Yo deploro esta distracción, no quiero darle otro nombre, del señor Villalba Hervás. Lo que S.S. afirma no es exacto y tengo datos sobrados para demostrarle que en lo que constituye la principal riqueza de aquel país, la Gran Canaria sola produce, no ya más que Tenerife, sino más que todas las otras reunidas. *No aspiro a la gloria de notabilidad de campanario* y pongo punto a este debate de intereses locales que os cansarán seguramente. Pero conste que un representante de la provincia de Canarias sacrifica ante sus escrúpulos de legalidad, escrúpulos totalmente infundados, las conveniencias de aquella provincia. ¡Que el Congreso y la provincia que representa juzguen su conducta!"

Así estaban entonces las cosas entre las dos islas mayores. Combatiendo a los de allá y combatido por los de aquí, León y Castillo proseguía su labor sin desmayo en favor de Gran Canaria. Su actuación en la política local, él mismo nos la explica.



#### LAS REALIZACIONES

"Durante un período de más de cuarenta años, ya como diputado ya como senador, me he honrado con la representación en Cortes de Canarias. Al intervenir en la vida pública de mi país, aceptando con agradecimiento y con orgullo su representación, ningún otro móvil me ha guiado siempre que servir sus intereses y ayudar a



La construcción del Puerto de la Luz fue su obra predilecta.

## LEÓN Y CASTILLO, un español desconocido

su engrandecimiento. Ni gusté de banderías políticas, ni secundé exclusivismos personales. Mis esfuerzos se dirigieron, no a crear un partido único, una iglesia cerrada, sino a una solidaridad moral, bajo los solos auspicios de un espíritu patriótico. Fue mi política local de atracción, creando un núcleo poderoso que, respondiendo al mismo móvil que a mí me animaba, supiera postergar los provechos propios en bien de los intereses generales, más altos y a la vez más dignos de celo, cuidado y sacrificio. En mis años de juventud, cuando vine por primera vez a las Cortes españolas, mi país nativo atravesaba una crisis económica muy honda. En quiebra los intereses agrícolas, al ser despreciada la cochinilla, base de su riqueza y única producción importante en los mercados extranjeros, el porvenir de Canarias en su totalidad hallábase en peligro de muerte. Por entonces Canarias no era un país verdaderamente comercial por el tráfico y el movimiento de sus puertos, a la fecha insignificantes, medio abandonados a sus condiciones naturales, raramente visitados por buques extranjeros e incluso nacionales. Fue siempre idea tenaz en mí la de que la vía de las comunicaciones marítimas, creando un gran puerto en Las Palmas, era el único porvenir de su engrandecimiento para los futuros destinos de la Gran Canaria y de todo el Archipiélago, que también podría desenvolverse prósperamente al amparo de la nueva vida que se creaba y de los grandes intereses que se ponían en curso. Años después, cuando llegué a tener posición política y formé por primera vez parte de un Gobierno, no tardé en poner manos a la obra, recabando la aprobación del proyecto de un puerto de refugio en el de la Luz, con un presupuesto de 8 millones de pesetas. En este proyecto me jugué todo mi porvenir político. Si llega a fracasar ¿cómo demostrar a la nación la justificación de tantos millones derrochados? Ya son puertos secundarios para el tráfico de cabotaje, que se han ido creando con carácter de interés general, en Gáldar, Agaete, Arrecife, Arrieta, Puerto de Cabras y Gran Tarajal. Para el tráfico rodado en el interior de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura se han ido estableciendo vías de comunicación terrestres de que antes carecían, y una inmensa red de carreteras en las tres islas, unen hoy día los pueblos del interior entre sí y los acerca a los puertos del litoral. Se han construido faros, entre ellos el magnífico de Maspalomas, que es de primer orden, y se construyó el Lazareto de Gando. Se ha regulado el servicio de las comunicaciones interinsulares, rápidas y frecuentes, desterrando los antiguos barcos de vela, con la implantación de una compañía de vapores para el transporte del correo y del cabotaje entre sus puertos. Floreciente la agricultura, mediante las facilidades en la exportación, poco a poco se han ido creando industrias de

que antes el país carecía en absoluto. Militarmente, Las Palmas ha aumentado de categoría. En la actualidad es de primera clase su Comandancia de Marina. En los últimos años se ha creado la Escuela Superior de Industrias y la Escuela Normal Superior. A más, ha sido defendida de todo soslayado ataque que mermara su importancia, la vieja Audiencia Territorial.

### ACTITUD DE TENERIFE

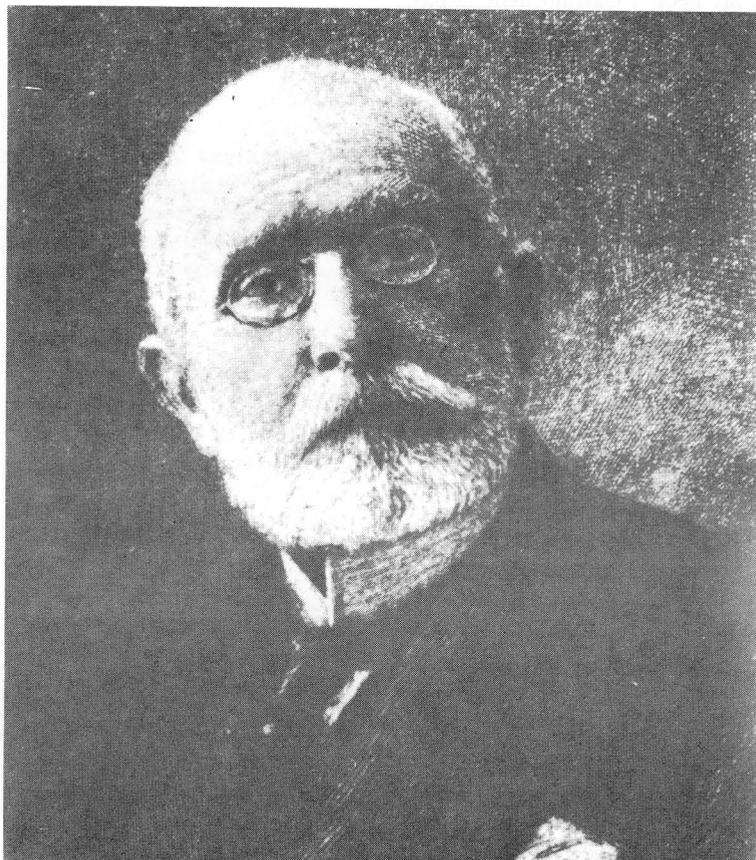
El espíritu hostil de Tenerife, intransigente en su afán de predo« inio, queriendo absorber por entero la vida insular, impidió bien pronto toda tentativa de noble inteligencia y de concordia patriótica. Pesaron más en su actitud el amor propio que la conveniencia y la mutua estimación de una vida nueva que, sin sus violencias rebeldes, pudo ser fecunda en mejoras y provechos para todos. Conviene recordar que Gran Canaria, la isla más antigua, más rica y más importante, que había dado nombre a todo el Archipiélago y fue su capital durante más de tres siglos, vivía en una verdadera postergación, sin que los poderes públicos se cuidaran de fomentar su riqueza y de establecer las necesarias comunicaciones entre sus pueblos. La isla de Tenerife gozaba de todos los favores y protecciones oficiales y sus representantes en Cortes se daban plausible maña para demandar y obtener mejoras. Tenerife veía ensanchar sus carreteras, sus puertos; contaba con su Instituto de Segunda Enseñanza, con todos los organismos necesarios para el desenvolvimiento de su progreso y el mantenimiento de su preponderancia. Gran Canaria y las

islas orientales, huérfanas de eficaz apoyo en la Corte, se veían en total abandono.

Contra mí se desataron en Tenerife todas las iras, sólo por cumplir con mis deberes. Contra mis amigos se desataron las turbas en Santa Cruz un día de Viernes Santo, donde se dieron gritos de muerte. La división de las dos grandes agrupaciones insulares, moralmente se ha realizado por la fuerza de los hechos. Las leyes ya llegarán. Después de más de 40 años de influir en la política de Canarias, no me remuerde la conciencia de haber cometido ninguna injusticia, ni haber hecho mal a nadie por servir intereses de partido. Mi obra ha sido de patriotismo y no de caciquismo. Ni tuve una mirada interesada ni recogí ningún provecho personal. Sólo pedí concurso para mi obra, al patriotismo de mis paisanos. Íntegra entrego a mis compatriotas la obra con tanta perseverancia y desvelos realizada. Estoy cierto que esa intervención constante que he tenido en la vida pública de Canarias, la rencorosa malignidad de ciertos espíritus la ha interpretado como un deseo de dominación, afán de caciquismo. Si servir con la abnegación y la constancia con que yo he servido al país en que nació, esforzándome en llevarlo al engrandecimiento extraordinario con que hoy se enorgullece y del que yo también me siento enorgullecido, es caciquismo, yo me pregunto entonces: El patriotismo, ¿en qué consiste?''

### SU MUERTE

Habíamos dejado a León y Castillo en la Embajada, donde con el transcurso de los años, notablemente envejecido y con



León y Castillo en los últimos años de su vida.

## “Si servir a Canarias como yo lo he hecho es caciquismo ¿en qué consiste el patriotismo?”

padecimientos reumáticos, iba apagando su vida. El día 8 de marzo de 1918 da el que sería su último paseo en automóvil, acompañado por su esposa. Al día siguiente apareció la fiebre alta y el diagnóstico: neumonía doble.

La noche del 11 de marzo se agravó su estado, entrando en agonía. Falleció en la mañana del 12 de marzo de 1918 a los 75

puerto de la Luz los restos de Fernando León y Castillo. El ataúd fue transportado a hombros de obreros portuarios hasta el carruaje que, atravesando la ciudad, llegaría hasta el Ayuntamiento donde se instaló la capilla ardiente. Las calles estaban abarrotadas por los habitantes de un pueblo agradecido que quería rendirle su último adiós. Posteriormente, la comitiva



Llegada a Las Palmas de los restos de León y Castillo.

años de edad en Biarritz. “Don Fernando ha muerto; Gran Canaria está en duelo”, fueron los titulares de la prensa local. Su cadáver fue vestido con sencillez, cumpliendo los deseos del finado y con un crucifijo entre las manos; crucifijo que le había regalado su madre durante la niñez y que nunca abandonó. Su entierro fue una manifestación de duelo impresionante, al que asistieron representantes de los Reyes de España, del presidente de la República, Cuerpo Consular, representaciones del Gobierno francés y a la cabeza, su hijo Agustín y sus dos sobrinos Fernando Coghén y Leopoldo Matos Massieu. Detrás del carruaje fúnebre iba un grupo de soldados portando las condecoraciones del marqués del Muni: Gran Cordón de la Legión de Honor, Toisón de Oro y Gran Collar de Carlos III, entre otras muchas.

El obispo de Bayona ofició las exequias fúnebres en la iglesia de Saint Eugène, para trasladarse luego hasta el cementerio de San Martín, donde las tropas le rindieron los últimos honores. Se celebraron funerales solemnes en Madrid y en Las Palmas, recibiendo testimonios de las personalidades más decollantes de la política y las letras españolas. El 30 de octubre de 1928 y a bordo del *Infanta Beatriz*, llegan al

atravesó la plaza de Santa Ana para dirigirse a la Catedral donde recibiría sepultura, en un artístico mausoleo costado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, en la capilla de Santa Teresa. Se cumplían así los deseos de Fernando León y Castillo: “Tengo que pedir a Gran Canaria un último favor: que acoja en su seno mis restos. Deseo para ellos el reposo eterno entre mi familia y mis paisanos en aquella tierra en que nací. Deseo además, si ella no dispone otra cosa, que los restos mortales de mi mujer, compañera inseparable y consuelo constante de mi vida, no se separen de los míos después de la muerte”. Este último deseo de don Fernando no se ha cumplido y sería de agradecer que las instituciones representativas de la isla se propusieran el traslado de los restos mortales de la esposa de este prohombre teldense. Aunque tarde, se podría demostrar la gratitud de otras generaciones de canarios que no olvidan su obra.

El 31 de octubre de este año de 1928, se inauguró su monumento, obra del escultor Benlliure.

FERNANDO PAETOW

## Y PARA QUE SE ENTEREN

El otro día fui con tristeza a cobrar mi triste pensión al lugar de siempre, al Terrero, y me llevé una gran desilusión. ¡Qué contrariedad!, me dije.

Yo sabía que iban a trasladar este lugar de cobro a la calle Venegas nº 27, pero, ¿qué quieren? Soy un anciano, y ya se sabe que los ancianos somos frágiles de memoria.

Y con la misma tristeza como compañía dirijo mis pasos a este nuevo local. Al llegar a él, ¡oh maravilla!, mi tristeza y como por arte de magia se convirtió en alegría. Y me dije: “Pero, ¿y esto qué es? ¿Estaré equivocado? ¿Es aquí donde tengo que cobrar mi triste pensión?”

Sí, señores, así fue más o menos. Y me sentí otro hombre.

Es un local sencillo, pero que a mí se me antojó un palacio.

Tiene unos cuadros sencillos, pero que a mí se me antojó estar en el Museo del Prado. Y tiene también unos bancos donde sentarse los cansados ancianos, que a mí se me antojó no hay otros iguales. Ni iguales ni mejores, claro.

¿Qué quieren? Soy un anciano y ya se sabe que los ancianos somos “antojadizos”.

Luego... ¿Qué ven mis ojos? ¿Por qué tanta amabilidad y sonrisas en esas personas? Todo había cambiado. ¡Hasta el personal que era el mismo había cambiado como por arte de magia! Y naturalmente yo también cambié contagiado de tanta maravilla.

Sí, señores, así fue más o menos. Y me sentí otro hombre.

Luego, al marcharme, el simpático detalle de los caramelos y el sencillo llavero. ¡Cuánto agradecemos los ancianos tanto amor y comprensión!

¡Ah!, y otra cosa. Y para que se enteren. Este local ha sido costado íntegramente por la Caja Insular de Ahorros de Canarias.

¡Ah!, y otra cosa. Y para que se enteren. Un local como éste no lo hay en toda España. Es único.

Y para que se entere también su digno director (que no tengo el placer de conocer) y sus dignos empleados (que sí tengo el placer de conocer), ¡gracias amigos por tanta maravilla amor y comprensión! ¡Y que Dios les bendiga y guíe amigos míos! ¡Gracias!

Y como lo cortés no quita lo valiente...

Un jubilado de los más baratos